



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

1

DECRETO N°

2383

D.A. y F.
D.C. y P. (M) 19 /2017

TEMUCO, 01 AGO. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.095 de fecha 19.12.2016, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal de Ingreso y Gastos por Áreas de Gestión" y su respectiva desagregación y detalle "Actividades" a ejecutar durante el ejercicio del año 2017;

2.- Lo dispuesto en los artículos 65, 79, y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, y N° 20.237 del 24.12.2007, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

3.- Lo señalado en el Dcto. (H) N° 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores, reflejadas en el Dcto. (H) N° 324 del 22.02.2008 D.O. del 20.08.2008, que Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de Ingresos y Gastos, para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

4.- Lo señalado en el Dcto. (H) N° 1.893 de fecha 22.12.2016, publicado en el Diario Oficial de fecha 21.01.2017, que en los Títulos V y VI, "Establece Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2017", a las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

5.- Lo dispuesto en los Dctos. Alcaldicios N° 2.493 del 18.06.2014 y N° 3.862 del 02.10.2014 de éste Municipio, que "Delega y Faculta" al Administrador Municipal, para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"; entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal, de Educación, de Salud y de Cementerios; y

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. - Qué, por acuerdo tomado en sesión de fecha 01.08.2017; y, en virtud de lo señalado en los Art. N° 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, el Concejo Municipal de Temuco ha dado su conformidad y aprobación a las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal vigente, según consta en los Ords. N° 290 de fecha 02.08.2017 que se adjunta, emitido por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fé.

IA 1343960



DECRETO:

1.- Créase a contar de esta fecha, en el Programa Presupuestario Municipal de Gastos - Área Gestión Interna de este municipio para el año 2017 y con cargo al Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión"; Ítem 02 "Proyectos - Consultorías", el estudio de inversión que más abajo se individualiza, con cargo a la asignación identificatoria y denominación que se señala:

31 02 002 010 DISEÑO MERCADO TEMUCO CONVENIO CORFO

2.- Efectúese una suplementación al Programa Presupuestario de Ingresos y Gastos de este municipio, vigente para el año 2017, por la estimación de mayores ingresos, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle.

I N G R E S O S

AREA 01: GESTION INTERNA.....	M\$ 205.000.-	
08 99 001 000 Devoluciones y Reintegros no Prov. de Imptos.		M\$ 205.000.-

TOTAL INGRESOS.....	M\$ 205.000.-	
		=====

G A S T O S

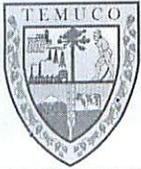
AREA 01: GESTION INTERNA.....	M\$ 205.000.-	
31 02 002 010 Diseño Mercado Convenio Corfo		M\$ 205.000.-

TOTAL GASTOS.....	M\$ 205.000.-	
		=====

3.- Efectúese una modificación al Programa Presupuestario Municipal de Gastos de este municipio vigente para el año 2017, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCION

AREA 01: GESTION INTERNA.....	M\$ 11.100.-	
22 02 002 000 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		M\$ 2.000.-
22 08 008 000 Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		5.000.-
22 11 999 000 Otros		1.600.-
35.00.000.000 Saldo Final de Caja		2.500.-
AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD.....	M\$ 982.000.-	
22 03 001 000 Para Vehículos		M\$ 20.000.-
22 08 001 000 Servicios de Aseo		962.000.-
AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES.....	M\$ 3.783.-	
24 01 005 000 Otras Personas Jurídicas Privadas		M\$ 3.783.-



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

AREA 06: PROGRAMAS CULTURALES.....M\$ 6.500.-		
22 04 007 000	Materiales y Utiles de Aseo	M\$ 2.000.-
22 04 010 000	Materiales para Manten. y Reparas. Inmuebles	1.000.-
22 06 001 000	Manten. y Reparación de Edificaciones	3.000.-
22 08 999 000	Otros	500.-

TOTAL DISMINUCIONES... M\$ 1.003.383.-

AUMENTOS

AREA 01: GESTION INTERNA.....M\$ 8.600.-		
22 02 003 000	Calzado	M\$ 2.000.-
22 08 007 000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	5.000.-
31 02 002 002	Diseño Pavimentos Participativos	1.600.-

AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES.....M\$ 984.500.-		
22 06 002 000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	M\$ 20.000.-
22 08 001 000	Servicios de Aseo	2.500.-
22 08 007 000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	962.000.-

AREA 05: PROGRAMAS RECREACIONALES.... M\$ 3.783.-		
24 01 999 000	Otras transferencias al Sector Privado	M\$ 3.783.-

AREA 06: PROGRAMAS CULTURALES..... M\$ 6.500.-		
22 05 003 000	Gas	M\$ 6.500.-

TOTAL AUMENTOS M\$ 1.003.383.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OJC



"Por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- c.c. - Secretaría Secpla
- Control Interno
- Depto. Contabilidad y Presupuesto
- Oficina de Partes



ORD. : N° 290

ANT. : No hay

**MAT. : Acuerdo Concejo
Municipal**

Temuco, 02 de agosto de 2017

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

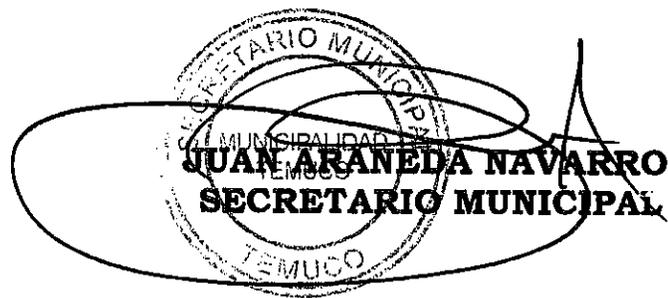
En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 01 de agosto de 2017, se aprobó autorizar la Modificación Presupuestaria Nro. 22 del Área Municipal, según siguiente detalle:

A.		AUMENTO	205.000	
08,99,001		Devoluciones y reintegros		205.000
B.		DISMINUCIÓN	0	
		No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
C.		AUMENTO	1.201.383	
31,02,002,010	11,06,0 1	Diseño Mercado Temuco-Convenio Corfo		205.000
22,05,003	16,01,0 1	Gas		6.500
31,02,002	11,06,0 1	Consultorias		1.600
22,06,002	12,07,0 1	Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos		20.000
22,08,007,003	12,03,0 2	PCV,Traslado, transporte y otros		962.000
24,01,999	15,02,0 3	Otras Transferencias al Sector Privado		3.783
22,08,001,004	12,12,9 0	Servicio de Aseo Guarderia Arbolito, Gorrioncito		2.500
D.		DISMINUCIÓN	996.383	
22,04,007	16,01,0 1	Materiales y Utiles de Aseo		2.000
22,04,010	16,01,0 1	Materiales para mantencion de edificios		1.000



22,06,001	16,01,0 1	Mantenimiento y Reparacion		3.000
22,08,999,009	16,01,0 1	Otros Servicios Generales		500
22,11,999	11,06,0 1	Servicios Tecnicos y Profesionales Otros		1.600
22,03,001	12,07,0 1	Combustible para vehiculos		20.000
22,08,001,003,001	12,03,0 2	Servicio Operación Vertedero		962.000
24,01,005,001	14,07,0 2	Subvenciones Municipales		3.783
35.00.000	11.02.0 1	Saldo Final de Caja		2.500

Saluda Atte.,



DAT/jrb

Distribución:

- La indicada
- Depto. de Contabilidad
- Concejo Municipal

IDOC 1343108

Sres. Concejales!

Conforme a los Arts. N° 65, 79 y 81 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Normas de flexibilidad presupuestaria de la Dirección de Presupuestos para el año 2017, se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto año 2017 que fue aprobado en sesión de Concejo de fecha 13.12.2016.

MODIFICACIÓN N°

022

PROGRAMA A MODIFICAR

MUNICIPAL

SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA

01 de Agosto de 2017

Acuerdo solicitado:

Modificar Presupuesto de Gastos Municipales de acuerdo a lo siguiente:

Asignar el presupuesto necesario para envío de aporte a CORFO por diseño Mercado Municipal conforme a instrucciones de Contraloría, contratar el servicio de diseño de pavimentación y aguas lluvias, para la modificación del proyecto aprobado programa Pavimentación Participativa. De dicho proyecto, sólo se debe modificar lo correspondiente al tramo de Calle Bandera, entre Avenida Huérfanos y Avenida Barros Arana, para dar cabida al nuevo proyecto en desarrollo "Gimnasio Municipal Pueblo Nuevo", Reordenamiento partidas dirección de aseo y financiamiento aseo guardería.

PRESUPUESTO MUNICIPAL INICIAL AÑO 2017	M\$	43.790.995
AUMENTOS AL PRESUPUESTO INICIAL	M\$	
DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO INICIAL	M\$	
PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE AÑO	M\$	
VARIACION PRESUPUESTO AÑO 2017 A LA FECHA	M\$	

OSVALDO JARA

De: OSCAR BECKER
Enviado el: martes, 1 de agosto de 2017 15:10
Para: CARLOS MILLAR
CC: OSVALDO JARA; PAULA SUAZO
Asunto: PRESUPUESTO VESTUARIO

CARLOS :
Con el objeto de poder comprar los zapatos de verano mujeres contrata, es necesario efectuar la siguiente modificación presupuestaria.

AUMENTO

22.02.003	CALZADO	C.COSTO	11.01.02	\$ 2.000.000
-----------	---------	---------	----------	--------------

DISMINUCION

22.02.002	VESTUARIO	C. COSTO	11.01.01	\$ 2.000.000
-----------	-----------	----------	----------	--------------

Atte.



Oscar Becker Weisser
Jefe Dpto. Recursos Humanos
obecker@temuco.cl
Fono: 452 973 330

OSVALDO JARA

Asunto:

RV: FALTA PRESUPUESTO

De: LAURA BARRIGA

Enviado el: martes, 1 de agosto de 2017 16:01

Para: OSVALDO JARA <ojara@temuco.cl>; MARCO ANTONIO ROJO <mrojo@temuco.cl>

CC: RUTH COÑA <rcona@temuco.cl>

Asunto: RV: FALTA PRESUPUESTO

Estimados

Como la compra de las oficinas 405 y 406 se hizo este año y no estaban consideradas en el ppto. del Centro de Costos 11.08.01, creo que se deberían cargar los gastos por este año al CC 11.08.90, Otros Inmuebles municipales. Cta. 2152209002001.

Respecto de la escala mecánica:

Oswaldo por favor hacer modificación presupuestaria

Disminuye C.C. 11.08.01

22.26.001.001 Mantenión de Inmuebles por \$ 250.000.-

Aumenta C.C. 11.08.01

22.26.001.003 Mantención Escala Mecánica por \$ 250.000.-



Laura Barriga González
Jefa Dpto. Gestión Interna
lbarriga@temuco.cl
Fono: 452973016

De: MARCO ANTONIO ROJO [mailto:mrojo@temuco.cl]

Enviado el: martes, 1 de agosto de 2017 12:02

Para: LAURA BARRIGA <lbarriga@temuco.cl>

CC: RUTH COÑA <rcona@temuco.cl>

Asunto: FALTA PRESUPUESTO

Estimada Laura,

Te informo falta de presupuesto para Gestión administrativa en los siguientes temas;

1.- ChileCompra de servicio de mantención de escalera mecánica para edificio Prat 650 , el decreto de adjudicación es por un monto de \$1.028.517.-VALOR MENSUAL DEL CONTRATO ES DE \$ 205.703 el cual esta refrendado solo de agosto a noviembre por un monto total de 822.814 según o/c 5580 25/07/2017; por lo tanto; falta refrendar el mes de diciembre 2017. cuenta 2206001003 CC 11.08.01

2.- Gastos comunes para las nuevas oficinas 405 y 406 del Edificio Centenario para los meses de Septiembre a Diciembre 2017 gastos mensual aprox. 135.-200.- cuenta 2209002001 CC 11.08.01

Atte.



Marco Antonio Rojo Venegas
Jefe Depto. Gestión de Abastecimiento
mrojo@temuco.cl
Fono: 452 973 373

OSVALDO JARA

Asunto: RV: MOD. PPTARIA PASAJES

De: OSCAR BECKER
Enviado: miércoles, 02 de agosto de 2017 16:41
Para: CARLOS MILLAR
Cc: OSVALDO JARA
Asunto: MOD. PPTARIA PASAJES

CARLOS :

Necesito una mod. pptaria para los pasajes al extranjero, y te propongo la siguiente :

AUMENTO

22.08.007..01 movilizacion 5.000.000 c.costos 11.01.01

DISMINUCION

22.08.008 salas cuna 5.000.000 c.costos 11.01.01

Atte.



Oscar Becker Weisser
Jefe Dpto. Recursos Humanos
obecker@temuco.cl
Fono: 452 973 330